

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera de fecha 24 de junio de 2021, en ejecución de la disposición adicional única del plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera para el año 2021 y en sintonía con ese precepto, de exoneración a los solicitantes de subvenciones que de ahora en adelante convoque este Consell Insular o en las bases reguladoras de las subvenciones, que junto con otras administraciones pueda participar el Consell comprometiendo fondos propios, dirigidas a paliar los graves efectos económicos en las actividades económicas y empresariales de la isla derivados de la pandemia sanitaria COVID-19